



# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 25 de Febrero de 2010

No.08

### SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

#### PRESIDENTE

C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

#### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pág. 05
COMUNICADO UNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	Pág. 08
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 09
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS DIECISEIS JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PLAN EMERGENTE QUE INTENSIFIQUE Y MEJORE LAS LABORES DE DESAZOLVE EN LAS AVENIDAS, EJES Y CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE EVITAR LAS INUNDACIONES OCASIONADAS POR LAS LLUVIAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 13
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA ATENTAMENTE AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN TÉRMINOS DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LOS	

ESTUDIOS NECESARIOS PARA ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS, CON EL OBJETO DE ESTABLECER CRITERIOS DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, FOMENTO COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA SOBRE EL MANEJO QUE EL GOBIERNO FEDERAL REALIZA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES QUE LLEGAN AL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RESUELVA CON ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD EN LOS CASOS DE RAFAEL MUÑIZ LÓPEZ Y DE EDMUNDO JESÚS MARTÍNEZ NIÑO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍALIMÓN GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA UN INFORME PORMENORIZADO POR ESCRITO, EN DONDE SE EXPLIQUE LOS MOTIVOS POR LOS QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL ENLACE “A” (SUBDELEGADO) DE SAN MIGUEL TOPILEJO, NO SE HA RECONOCIDO EL RESULTADO DEL MISMO, CONTANDO CON UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DOCTOR MARIO CARRILLO HUERTA, PARA DEFINIR ACUERDOS Y UN PROGRAMA PARA REIMPULSAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A CONSIDERAR CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LOS TIEMPOS DE ESTANCIA ESCOLAR PÚBLICA DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN BIEN DE LA SALUD INFANTIL COMO SON LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE CLASE PARA PERMITIR PRÁCTICAS DE SALUD Y EJERCITACIÓN SISTEMATIZADA ENTRE CLASE Y CLASE; DOS:

INCLUIR EN EL HORARIO ESCOLAR UNA HORA DIARIA DE EJERCITACIÓN DE BAJA INTENSIDAD, RONDINES DE CAMINATA, EJERCICIOS DE RESPIRACIÓN, ESTIRAMIENTO, INCLUÍDAS LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS TRADICIONALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPULSAR Y ABRIR UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROBIDAD O NOCIVIDAD PEDAGÓGICA DE LAS TAREAS ESCOLARES YA QUE PROPICIAN SEDENTARISMO EN EL HOGAR, CONFLICTIVIDAD Y ESTRÉS EN LOS EDUCANDOS, TODOS CAUSALES DE DIVERSOS MALES INFANTILES INCLUYENDO LA OBESIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONMINA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, A SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR CONDUCTO DEL DELEGADO EN EL DISTRITO FEDERAL, RICARDO NÁJERA HERRERA, RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 22 DE FEBRERO EN SAN PEDRO ATOCPAN, DELEGACIÓN MILPA ALTA; LOS CUALES GENERARON LA ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, ANTE LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN LA DETENCIÓN DE DOS PERSONAS ACUSADAS COMO PRESUNTOS SECUESTRADORES, POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL. ASIMISMO, REQUERIR LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE VIOLACIÓN A LAS GARANTIAS INDIVIDUALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN DE GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, PARA QUE SE SIRVA REINAUGURAR EL DEPORTIVO JOSÉ LUIS MACIAS LUNA (LUIGGY), QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 34

A las 11:40 horas.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y los Diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 Diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, Diputado Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 25 de febrero de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

#### *Comunicados*

- 4.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Diez de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

#### *Proposiciones*

6.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desasolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad de México, a fin de evitar las inundaciones ocasionadas por las lluvias; que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, Ciudadana Elena Cepeda de León ante la Comisión de Cultura, a efecto de que informe sobre el programa de trabajo de la dependencia a su cargo para el año 2010, año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana; que presenta la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establezca, en un marco de igualdad y respeto de los derechos de las personas sordas, un curso básico de lenguaje de señas mexicanas para secretarios técnicos, asesores y personal de resguardo que integra la V Legislatura y así brindar una mejor atención a este sector de la población; que presenta la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa, solicita información a los 16 Jefes Delegacionales para conocer las tareas, montos y calendario para el mantenimiento de los mercados públicos, de los recursos públicos autorizados para el ejercicio presupuestal 2010 y solicita la disposición de recursos del Fondo Económico y Social de la Ciudad de México, en un subfondo para este destino; que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que las obras de remodelación y ampliación que se realizan en la sede del Archivo General de la Nación, la Secretaría de Gobernación respete y conserve el diseño y arquitectura original del Antiguo Palacio de Lecumberri, y sea conservada como sede del resguardo digital del acervo histórico de la Nación y, en caso contrario, informe a esta Soberanía sobre el proyecto que se realiza al inmueble de referencia; que presenta la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para crear una Comisión Especial para la Vigilancia de los Programas Sociales del Gobierno Federal que se aplican en la Ciudad de México; que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que resuelva con estricto apego a la legalidad en el caso Rafael Muñoz López y de Edmundo Martínez Niño; que presenta el Diputado Rafael Medina Pederzini a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García un informe pormenorizado por escrito, en donde se explique los motivos por los que una vez concluido el proceso de elección del

enlace “A” (Subdelegado) de San Miguel Topilejo, no se ha reconocido el resultado del mismo, contando con un plazo de 5 días hábiles después de haber sido debidamente notificado; que presenta la Diputada Abril Janette Trujillo Vázquez a nombre del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Educación, Doctor Mario Carrillo Huerta, para definir acuerdos y un programa para reimpulsar el proceso de descentralización de los servicios educativos en el Distrito Federal; que presenta el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación Pública a considerar cambios estructurales en los tiempos de estancia escolar pública, de preescolar, primaria y secundaria en bien de la salud infantil como son la reducción de tiempos de clase para permitir prácticas de salud y ejercitación sistematizada entre clase y clase; incluir en el horario escolar una hora diaria de ejercitación de baja intensidad; rondines de caminata, ejercicios de respiración, estiramiento, incluidas las prácticas deportivas tradicionales; que presenta el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación Pública a impulsar y abrir un proceso de investigación sobre la probidad o nocividad pedagógica de las tareas escolares ya que propician sedentarismo en el hogar, conflictividad y estrés en los educandos, todos causales de diversos males infantiles incluyendo la obesidad; que presenta el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta Honorable Asamblea Legislativa a solicitar a la Procuraduría General de la República por conducto del Delegado en el Distrito Federal, Ricardo Nájera Herrera, rinda un informe detallado sobre los hechos ocurridos el pasado 22 de febrero en San Pedro Atocpan Delegación Milpa Alta; los cuales generaron la alteración del orden público, ante las irregularidades cometidas en la detención de dos presuntos secuestradores por elementos de la Policía Federal. Asimismo, requerir la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para determinar la existencia de violación a las garantías individuales; que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Órgano Político Administrativo adscrito en la demarcación de Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, para que se sirva reinaugurar el Deportivo José Luis Macías Luna (*Luiggv*); que presenta el Diputado Rafael Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 18 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaria le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante Diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el Acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

#### **ACTA DE LA SESIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2010**

##### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles 17 de febrero del año dos mil diez, con una asistencia de 7 Diputados y Diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del Orden del Día toda vez que ésta se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 31 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.*

*Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron diecinueve comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que emitieron de manera respectiva respuestas a diversos asuntos aprobados por esta Soberanía; por economía procesal parlamentaria se instruyó hacerlo del conocimiento de los Diputados promoventes.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal a derogar o en su caso modificar las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se da aviso a los propietarios de vehículos para retirarlos de los depósitos vehiculares del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 21 de enero del 2010; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades federales y locales y sobre el tranvía; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.*

*La Presidencia informó a la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 9 del Orden del Día, se trasladaba para la siguiente Sesión.*

*Del mismo modo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se conmina a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a donar 500 árboles tipo pino, a fin de iniciar una campaña de reforestación por el lamentable siniestro natural del pasado 3 de febrero en los pueblos San Bartolo, Teusihio, La Comalera, Micapa y Miminaxto, donde se vislumbra un escenario de deforestación ocasionada por un fenómeno climático; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*La Presidencia informó a la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 11 del Orden del Día, se trasladaba para la siguiente Sesión.*

*Inmediatamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Iztapalapa un informe detallado sobre el impacto de grietas y hundimientos en la demarcación, así como las acciones contempladas para atender dicha problemática; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*La Presidencia informó a la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 7 del Orden del Día, se trasladaba para la siguiente Sesión.*

*Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Cámara de Diputados Federal se realice una reunión de trabajo con la Comisión de Desarrollo Metropolitano y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa con el objetivo de analizar los problemas del ejercicio presupuestal de la Línea 12 del Metro; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez,*

*del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Subsecuentemente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita información al Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, relativo al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, no se aprobó y en consecuencia se desechó la propuesta, por lo que la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de la Diputada promovente.*

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ**

*Consecutivamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales del Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Milpa Alta la coordinación de actividades y acciones conjuntas para dar solución al problema ambiental generado por la caída de 30 mil árboles en los bosques de esta demarcación; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Transparencia de la Gestión al Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro, Ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó con las modificaciones presentadas por el Diputado José Luis Muñoz Soria y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se autoriza se realice una consulta ciudadana relativa al cobro del agua en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica, no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que, la*

*Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua.*

*Seguidamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita someter a consulta pública los límites delegacionales del Complejo Santa Fe; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica, no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que, la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.*

*Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Transporte y Vialidad y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a considerar la ampliación del criterio de acceso a hombres de la tercera edad, hombres discapacitados y hombres con infantes pequeños o en brazos, tanto al servicio del programa del Sistema de Transporte Colectivo Metro, reservado a mujeres en horas pico respectivamente; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad envíe a esta Soberanía un padrón detallado del número exacto de personas con discapacidad que se encuentran reclusas en los reclusorios varoniles y femeniles del Distrito Federal, incluyendo los centros de ejecución de sanciones penales, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI), el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla (CEROSOVA) y a la Penitenciaría del Distrito Federal, dicho padrón deberá contener número de personas, tipo de discapacidad, situación jurídica y el Centro en el cual se encuentra recluso; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI**

*Inmediatamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Director General de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, Licenciado Rufino H. León Tovar y a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito*

*Federal, Ciudadana Ariadna Manuel Reyes, para que implementen de manera inmediata un sistema de cobro en todas sus rutas por medio del cual se dé cambio a los pasajeros que utilizan este servicio como medios de transporte; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Delegación Política en Coyoacán, Licenciado Raúl Flores García, lleve a cabo la construcción de un puente peatonal en la avenida Miramontes esquina Retorno 20 colonia Avante; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Israel. Eguren Cornejo, a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ**

*Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Órgano Político Administrativo adscrito en la demarcación de Álvaro Obregón, el Ciudadano Eduardo Santillán Pérez, se sirva verificar las construcciones que se están realizando y se encuentran dentro de su demarcación, toda vez que se han detectado posibles irregularidades en diversos predios; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica, no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que, la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.*

*Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que se sirva expedir el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el lunes 26 de enero del año en curso, en el plazo legal establecido en la propia Ley en comento; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica, no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que, la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Comisión de Administración Pública Local.*

*Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal se fomente una cultura de protección al empleo para las trabajadoras*

domésticas del Distrito Federal, encaminada a mejorar sus condiciones de trabajo, asimismo se exhorta a esta misma Secretaría para crear un área especializada para atender las quejas y orientar a las trabajadoras domésticas; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Subsecuentemente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad de México, a fin de evitar las inundaciones ocasionadas por las lluvias; se concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por segunda ocasión resultando empatada la votación económica; la Presidencia ordenó se trasladara para su discusión y votación respectiva para la próxima Sesión.

Inmediatamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que emprenda los esfuerzos pertinentes en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, a fin de que la enumeración de las calles de la demarcación de Coyoacán se encuentren en condiciones óptimas, que permitan orientar de manera adecuada a los habitantes de las diferentes colonias que la componen, así como a los habitantes de una de las Delegaciones más emblemáticas del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en segunda votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Hacienda para que administren los recurso acordados para la rehabilitación del emisor central y sus interceptores del drenaje profundo de la Ciudad de México para 2009 y para las secciones de mejoramiento de la eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno Federal para que cree un fondo emergente por 833 millones de pesos en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que se debe invertir en la construcción de infraestructura e instalaciones de drenaje y evitar las inundaciones a la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Del mismo modo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero información relativa al programa de reordenamiento del comercio en vía pública; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, no se aprobó y en consecuencia se desechó la propuesta, por lo que la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento del Diputado promovente.

Finalmente, la Presidencia informó que la próxima semana se celebrará el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de esta V Legislatura, por tal motivo y siendo las catorce horas con diez minutos se levantó la Sesión, citando para la que tendría lugar el día jueves 25 de febrero de dos mil diez a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaría. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos por medio del cual solicita una prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

#### **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

Asamblea Legislativa del D. F. a 23 de febrero de 2010.  
ALDF/V/CDH/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

Honorable Presidente de la Mesa Directiva:

Con fundamento en el Artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, solicito se someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la prórroga del término para la presentación del dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo:

**PRIMERO.-** Se exhorta al Ciudadano Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a que acepte y cumpla la recomendación número 14/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, intensifique sus acciones a fin de instrumentar una campaña integral en contra de la explotación sexual infantil en la Ciudad de México.

**TERCERO.-** Se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que instrumente los mecanismos necesarios para la operación de un número telefónico exclusivo y gratuito en el que se puedan denunciar actos de explotación sexual infantil en el Distrito Federal”, que presentó la Diputada Lía Limón García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Sin otro particular; reitero a usted mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

Dip. David Razú Aznar  
Presidente

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión antes señalada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 10 comunicados de la Secretaría de Gobierno. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”  
México, D. F., 19 de febrero de 2010.  
SG/CED/0145/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0477/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número JDAO/SP/079/2010 de fecha 16 de febrero del presente, signado por el C. Erick Reyes León, Secretario Particular del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, por el envía información solicitada en el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, relativo a las medidas con la que opera su Órgano Político-Administrativo así como listado de las empresas establecidas en la demarcación que manejan residuos peligrosos.

Anexo sírvase encontrar información en comento.

Sin otro particular; reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”  
México, D. F., 19 de febrero de 2010.  
SG/CED/0147/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1195/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número JDAO/CA/0055/10 con fecha 18 de febrero del presente, signado por el Lic. José Luis Domínguez Salguero, Coordinador de Asesores en la Delegación Álvaro Obregón, por el que remite listado de Mercados en esa demarcación y responde

*al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 19 de noviembre próximo pasado, relativo a la publicación de información de mercados en página de internet.*

*Anexo sírvase encontrar información en comento.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”  
México, D. F., 22 de febrero de 2010.  
SG/CED/0151/2010*

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*En atención al oficio MDPPPA/CSP/0445/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGA/0235/10 firmado por el C. P. Héctor Benítez Montes, Director General de Administración en la Delegación Benito Juárez, por el que remite información para responder al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, relativo al cumplimiento de los laudos y sentencias laborales dictados en su contra por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral.*

*Anexo sírvase encontrar información en comento.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”  
México, D. F., 19 de febrero de 2010.  
SG/CED/0146/2010*

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:*

*Por este conducto me permito enviar oficio número BD10.1.2/64/2010 signado por el Lic. Eduardo Hernández Rojas, Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, recibido en esta Coordinación y que responde al punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a que los Jefes Delegacionales etiqueten recursos de sus Programas Operativos Anuales 2010, para la construcción de pozos de absorción y para sustitución de muebles sanitarios en los baños de las escuelas de sus demarcaciones.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”  
SG/LVH/123/2010  
México, D. F., 17 de febrero de 2010.*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio OM/0264/2010 y anexo del mismo, mediante el cual el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, da respuesta al punto de acuerdo, por el que se solicita remitir a la Comisión de Transparencia de la Gestión de ese Órgano Legislativo, un informe respecto a la acreditación 2010 de los verificadores, y si han existido denuncias en contra de éstos y el seguimiento a los procedimientos disciplinarios efectuados, así como responder la solicitud de información número 01140000822810, relativa a los temas de transparencia en el tema de verificación en la Ciudad.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0423/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*“Sufragio Efectivo, No Reelección”*

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**OFICIALÍA MAYOR**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

*OM/D319/2010*

*México, D. F., 23 de febrero de 2010.*

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI**  
**PRESIDENTE DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

*En respuesta al diverso número MOPPPACSP/0624/2010, de fecha 10 de febrero del año en curso, a través del cual hace del conocimiento del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la propia fecha, resolvió aprobar un punto de acuerdo, en cuyo punto Primero se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a cumplir cabalmente con la resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFO DF), respecto de dar a conocer los nombres de los funcionarios públicos comisionados en la Sección 2 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (SUTGDF), en esa Tesitura me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para informar a esa H. Asamblea Legislativa, lo siguiente:*

*Esta Oficialía Mayor a mi cargo se encuentra jurídicamente impedida para dar cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mediante resolución de fecha 13 de enero próximo pasado, dictada dentro del expediente administrativo número RR.967/2009, integrado con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. Eliseo Colín González, la cual es materia del exhorto que por esta vía se atiende.*

*Lo anterior, en virtud de que el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal promovió el juicio de amparo número 32/2010, ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, autoridad judicial federal que, mediante acuerdo de fecha 27 de enero del presente año concedió al Sindicato amparista la suspensión provisional, para posteriormente por resolución interlocutoria de fecha 15 de febrero del año en curso, conceder a la parte quejosa la suspensión definitiva para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan, es decir para que no se entregue la información solicitada por el C. Eliseo Colín González, hasta en tanto se resuelva en definitiva el juicio de garantías.*

*En este orden de ideas, existe impedimento legal para dar cumplimiento a la resolución administrativa dictada por el INFODF, ya que de lo contrario se incurriría en violación a la suspensión, con la consecuente responsabilidad penal para quien transgreda la medida cautelar. En consecuencia, hasta en tanto la C. Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal no resuelva*

*en definitiva el juicio de amparo y la sentencia cause ejecutoria, esta Oficialía Mayor no esta en posibilidades de dar cumplimiento a la multicitada resolución.*

*Para mayor claridad de lo aquí expuesto, enseguida narro cronológicamente la evolución de la solicitud de información pública formulada, misma que derivó en la resolución materia del presente ocurso, en los siguientes términos:*

**1. Con fecha 6 de octubre de 2009, el C. Eliseo Colín González solicitó, a través de la Oficina de Información Pública de la OM mediante el folio INFOMEX 0114000110009, un “listado de funcionarios públicos que fueron comisionados por la Sección 2 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, en apego al Artículo 70, fracción II. Que contenga nombre completo y número de empleado. Por mes y por año a partir de abril de 2007 hasta septiembre del 2009” (sic)**

**2. Mediante oficio número OM/DEIP/27/09, de fecha 20 de octubre de 2009, se dio respuesta a la solicitud referida en el numeral que antecede, en la que se hace del conocimiento del peticionario la improcedencia de proporcionar la información solicitada, en virtud de que el Comité de Transparencia de la OM en su 33ª. Sesión Extraordinaria, de la misma fecha, la clasificó como confidencial.**

**3. Con fecha 5 de noviembre de 2009, el C. Eliseo Colín González interpuso recurso de revisión en contra de la respuesta proporcionada por el Ente Público, integrándose el expediente número RR.967/2009.**

**4. Mediante oficio número OM/DEIP/3136/2009, de fecha 18 de noviembre próximo pasado, se rindió el informe de ley por parte de la Oficialía Mayor.**

**5. Por oficio número INFODF/DJDN/1106/2009, notificado el día 7 de diciembre de 2009, el Director Jurídico y Desarrollo Normativo del INFODF, requirió a la Directora Ejecutiva de Información Pública de la OM para que, en un término de 3 días hábiles, remitiera copia simple de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.**

**6. Mediante oficio número OM/DEIP/3390/2009, de fecha 11 de diciembre próximo pasado, se desahogó el requerimiento que antecede.**

**7. Con fecha 13 de enero del presente año, el Pleno del INFODF resolvió el recurso de revisión número RR.967/2009, en cuya resolución determinó revocar la respuesta de la OM y se ordenó al Ente Público que emita una nueva resolución, en el término de 5 días hábiles, en la cual se conceda el acceso al particular al listado de los funcionarios públicos que fueron comisionados por la Sección 2 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal en apego al Artículo 70, fracción II, incluyendo el nombre completo y número de empleado por mes y año a partir de abril de 2007 hasta septiembre del 2009.” Esta resolución se notificó a la OM el día 22 de enero del año en curso.**

8. Con fecha 29 de enero de 2010, se notificó en la DGADP el acuerdo del día 27 del mismo mes y año, dictado en el incidente de suspensión derivado del juicio de amparo número 32/2010, promovido por el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, cuyo proveído concede a la parte quejosa (SUTGDF) la suspensión provisional para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan.

9. Con fecha 16 de febrero de 2010, se notificó en la DGADP la resolución interlocutoria dictada el día 15 del mismo mes y año, en el juicio de amparo número 32/2010, mediante la cual la Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, concede al SUTGDF la suspensión definitiva, para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan. Actualmente el juicio se encuentra en trámite.

Cabe señalar que en este juicio de garantías el SUTGDF señala como actos reclamados la resolución dictada por el INFODF en el recurso de revisión número RR.967/2009, así como los actos tendientes a su ejecución, con base en unas declaraciones formuladas por el Comisionado Ciudadano Salvador Guerrero Chiprés a diversos medios de comunicación y al comunicado de prensa número DCS-B/03/10, de fecha 17 de enero del presente año, emitido por la Dirección de Comunicación Social del INFODF.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Adrián Michel Espino  
Oficial Mayor

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”  
SG/LVH/120/2010  
México, D. F., 17 de febrero de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PAOT-05-300/10Q-043-2010 y anexo del mismo, mediante el cual la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a incrementar la vigilancia en diversas zonas de protección ecológica y de suelo de conservación de la Delegación Xochimilco, proclives a incendios forestales.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/1644/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la

Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”  
SG/LVH/119/2010  
México, D. F., 17 de febrero de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio STV/OS/0102/2010 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que de manera urgente se instrumenten políticas públicas y estrategias conjuntas para perseguir e inhibir el creciente aumento del delito de robo en el servicio de transporte de pasajeros en las modalidades individual y colectivo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0219/2010, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”  
SG/LVH/121/2010  
México, D. F., 17 de febrero de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/37/09 y

*anexo del mismo, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar sobre los resultados que se han obtenido para el mejoramiento de la calidad del aire en el Valle de México con la entrada en vigor del Programa Hoy No Circula Sabatino.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0058/2010, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*“Sufragio Efectivo, No Reelección”*

*Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno*

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”  
México, D. F., 19 de febrero de 2010.  
SG/CED/0144/2010*

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE*

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:*

*En atención al oficio MDPPPA/CSP/0491/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/055/2010 de fecha 16 de febrero del presente, signado por el C. Oscar Rogelio León Rodríguez, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Venustiano Carranza, por el que responde al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, relativo a las medidas con las que opera su Órgano Político - Administrativo así como listado de las empresas establecidas en la demarcación que manejan residuos peligrosos.*

*Anexo sírvase encontrar oficio en comentario.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador*

— O —

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad de México a fin de evitar las inundaciones ocasionadas por la lluvia, que remitió el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la Sesión del pasado día 17 de octubre de 2010, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente, y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención. Adelante Diputada.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo referida.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PLAN EMERGENTE QUE INTENSIFIQUE Y MEJORE LAS LABORES DE DESAZOLVE EN LAS AVENIDAS, EJES Y CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE EVITAR LAS INUNDACIONES OCASIONADAS POR LAS LLUVIAS.**

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE*

*El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta V Legislatura, con fundamento en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, párrafo cuarto y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a este Honorable Pleno, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PLAN EMERGENTE QUE INTENSIFIQUE Y MEJORE LAS LABORES DE DESAZOLVE EN LAS AVENIDAS, EJES Y CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE EVITAR LAS INUNDACIONES OCASIONADAS POR LAS LLUVIAS, al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*1.- México es un país con una variedad de flora y fauna privilegiada. Somos el primer lugar mundial en especies de reptiles, gozamos de casi todas los tipos de ecosistemas existentes en el planeta y contamos con una gran variedad de mares lagos y ríos de tonalidades majestuosas y ricos en fauna.*

*Desgraciadamente, a lo largo de la historia, hemos ido consumiendo de manera desmedida todos los recursos naturales que nos ha proporcionado nuestro territorio, y como humanidad, no previmos la destrucción irreversible que ocasionaban nuestros intentos burdos por implementar su explotación a través de bases tecnológicas, mismas que de haberse efectuado pensando en el equilibrio y preservación de un desarrollo sustentable, hoy día, no nos encontraríamos en la encrucijada ambiental y de desequilibrio ecológica por la que atravesamos.*

*La antigua "Ciudad de 105 Palacios", se ha convertido en una de las más contaminadas del mundo, pero sería injusto decir que se debe solo a los implementos tecnológicos, muchos de los cuales, han sido también benéficos. El problema real es, más contundentemente, cuestión de corresponsabilidad y cultura, tanto de las autoridades, como de la sociedad.*

*Cultura por la separación de basura, por el uso de los automóviles, por mantener limpias las calles, por el implemento de políticas públicas que fomenten, de diversas maneras, la generación de espacios privados verdes, como las azoteas o las casas ambientales, el uso de ahorradores de energía o de agua, entre otras prácticas. Todo lo anterior, siempre revestido de un marco jurídico eficiente, aplicable y congruente con las necesidades de la población. Uno de los problemas más severos que merman nuestra calidad de vida en la Ciudad de México, son las inundaciones, mismas que han llegado a este punto de devastación, no solo por los grandes niveles de basura que hay en las calles, sino por la falta de mantenimiento continuo y oportuno en la infraestructura urbana.*

*2.- Las intensas lluvias que han azotado el país y particularmente al Distrito Federal durante los últimos años, nos dejan claro que la fuerza de la naturaleza no se detiene ante nada, ni nadie.*

*Numerosos son los casos de devastación natural que podemos citar para ejemplificar nuestra falta de previsión y preparación ante el conflicto ambiental multicitado, tales son las precipitaciones acontecidas y documentadas los días 07 de julio del 2003, 02 de agosto del 2006, 07 de septiembre de 2009 o la más reciente de fecha 04 de febrero del corriente, en donde hemos sido testigos de las inundaciones en diversas zonas de la Capital como las colonias: Centro, Roma, Doctores, Condesa, Balbuena, Electricistas, Magdalena Mixuca, Guerrero, Moderna, Álamos, Acueducto de Guadalupe, El Arenal, Lorenzo Boturini, Santo Tomas y Portales, así como los barrios de Tepito y La Lagunilla, importantes arterias como Boulevard Puerto Aéreo, Viaducto,*

*Tlalpan, Insurgentes, o lugares tan cruciales como estaciones del metro o pasos a desnivel, ubicados en las Delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Benito Juárez, Iztacalco e Iztapalapa.*

*3.- Así pues, diversas ocasiones hemos vivido tragedias patrimoniales y, por desgracia, esta última vez, "la tromba asesina", como bien llamaron a la precipitación pluvial los medios, cobró vidas humanas, afectando también mil doscientas cuarenta viviendas del Distrito Federal, de las cuales 650 se encuentran en la Delegación Iztapalapa, en especial en las colonias Lienzo Charro, Peñón del Marqués I y II y en el hacinamiento popular irregular Antorcha Popular:*

*4.- Las lluvias atípicas presentadas, se originaron debido a la acumulación de una masa húmeda sobre el Océano Pacífico, aunada a la presencia del fenómeno del niño, lo que provocó que en el Valle de México lloviera 10 veces más de lo normal.*

*Los motivos por el cual se dio la acumulación de agua en las zonas afectadas, fue por el acelerado hundimiento del Valle de México, provocado por la sobre explotación de los mantos freáticos y los desordenados y desmesurados asentamientos poblacionales.*

**CONSIDERANDOS**

*I. Que el derecho fundamental consagrado en el Artículo 4º, párrafo cuarto de nuestra Constitución Política, referente a que todos tenemos derecho a un medio ambiente sano, se ve vulnerado al sufrir las afectaciones derivadas de los torrentes que generan caos en las vialidades, menoscabo en el patrimonio de las familias al inundarse casas y averiar vehículos, 850 sin contar que, posteriormente los estragos por el estancamiento del agua, a lo largo de los días, genera malos olores, lodo y accidentes.*

*II. Que el Artículo 122 de nuestra ley fundante en su base primera y segunda, así como el Artículo 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, nos indican con claridad y contundencia las obligaciones y facultades que tienen los diferentes órganos de gobierno locales para regular la prestación de los servicios públicos.*

*III. Que tal como lo refiere el Artículo 118, fracción VIII del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, para el óptimo desarrollo y bienestar social en la Ciudad de México, deben de tomarse en cuenta las medidas necesarias para conservar en buen estado el drenaje, mismo que como sabemos, consta de una red de más de 8 mil kilómetros.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Comisión Permanente el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, así como a los dieciséis Jefes Delegacionales, para que implementen un plan emergente que*

*intensifique y mejore las labores de desasolve en las avenidas, ejes, y calles de la Ciudad de México, a fin de evitar las inundaciones ocasionadas por las lluvias.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar y  
Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. En términos de lo dispuesto el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Se manda para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 7 del Orden del Día, se traslada para la siguiente Sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal establezca en un marco de igualdad y respeto de los derechos de las personas sordas un curso básico de lenguaje de señas mexicanas para secretarios técnicos, asesores y personal de resguardo que integran la V Legislatura y así brindar una mejor atención a este sector de la población, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Toda vez que la Diputada no se encuentra presente, se pasa al final del Capítulo de Propositiones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa solicita información a los 16 Jefes Delegacionales para conocer la tareas, montos y calendario para el mantenimiento de los mercados públicos, de los recursos públicos autorizados para el ejercicio presupuestal 2010 y solicita la disposición de recursos del Fondo Económico y Social de la Ciudad de México en un subfondo para este destino, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez, a nombre del

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, Diputada.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA INFORMACIÓN A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA CONOCER LA TAREAS, MONTOS Y CALENDARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, DE LOS RECURSOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2010 Y SOLICITA LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS DEL FONDO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UN SUBFONDO PARA ESTE DESTINO.**

*DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Los suscritos Diputados Alicia Téllez Sánchez y Leobardo Urbina Mosqueda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en los Artículos 10, fracción I, II; 17, fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal señala en su Artículo Primero que el funcionamiento de los mercados públicos en el Distrito Federal, constituye un servicio público cuya prestación es realizada por el Gobierno del Distrito Federal por conducto del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Que el Artículo Tercero del mismo ordenamiento, considera que Mercado Público, es el lugar o local, sea o no propiedad del Departamento del Distrito Federal, donde concurren una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieran principalmente a Artículos de primera necesidad.*

**TERCERO.-** *Que no obstante que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en el Artículo 39, fracción XXXIV, establece que es obligación de las Jefaturas Delegacionales construir, rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar los mercados públicos, lo cierto es que en los últimos años existen serias deficiencias para que se lleven a cabo programas o acciones suficientes para el mantenimiento y rehabilitación de los mismos.*

**CUARTO.-** *Que los Jefes Delegacionales a pesar de estas condiciones no han ejercido de forma convincente el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa y que existe una innegable ineficiencia y abandono en el mantenimiento de los mercados públicos y se están violentando las disposiciones en materia de protección civil, además de aumentar los riesgos de accidentes, siniestros en las instalaciones.*

**QUINTO.-** *Que en el Distrito Federal existen 318 mercados públicos, con aproximadamente 77 mil locatarios. Lo cual representa que el 20% de la población que radica en el Distrito Federal, realiza compras y asiste a mercados públicos y que los clientes, locatarios y los inmuebles, se encuentran permanentemente expuestos a contingencias, siniestros y accidentes.*

**SEXTO.-** *Que corresponde a las instancias administrativas, la responsabilidad de realizar acciones y tomar las medidas dirigidas a controlar riesgos y a establecer los medios por los cuales se aseguren los mercados públicos y se proteja esta importante área de la infraestructura pública.*

**SÉPTIMO.-** *Que en diciembre pasado, el Pleno de esta Soberanía aprobó la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, en dicha Ley se faculta a dicho Consejo para hacer recomendaciones al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de impulsar la economía de la Ciudad, reactivar la inversión y ejecutar acciones encaminadas al fomento al empleo y competitividad comercial. Asimismo, el Artículo 4º, fracción IV, de la Ley antes mencionada, faculta al citado Consejo a realizar estudios, reportes y análisis en materia de evolución de la situación y la política económica de la Ciudad y otros temas de interés estratégico.*

**OCTAVO.-** *Que los objetivos del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, tienen un aspecto social, con carácter consultivo, propositivo y decisorio, para auxiliar al Gobierno del Distrito Federal en la rectoría del desarrollo integral y sustentable, el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como en una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales que conforman el Distrito Federal, transitando hacia una nueva economía. Diputadas y Diputados, en diversas ocasiones Secretarios como el de Finanzas y Desarrollo Económico ante esta Asamblea Legislativa, incluso el propio Jefe de Gobierno, han reconocido el potencial económico que representan los mercados públicos como parte de la infraestructura de la Ciudad y que ha anunciado medidas emergentes para fomentar la activación económica de la Ciudad.*

*Una acción que permitiría activar empleos y mejorar las condiciones y eficiencia operativa de la red de abasto que significan los mercados públicos, sería precisamente disponer de los recursos que hagan posible su rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento,*

*Por ello, a través de este punto de acuerdo lo que se está proponiendo es proteger la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno, ya que los mercados públicos*

*son patrimonio de generaciones enteras de familias en el Distrito Federal y además que muchos de ellos son considerados como patrimonio de la Ciudad.*

*En consecuencia se propone a los Diputados de la V Legislatura, la aprobación del siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente al Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, a que en términos de sus atribuciones realicen los estudios necesarios para establecer políticas públicas, con el objeto de establecer criterios de asignación presupuestal, mejoramiento de infraestructura, fomento comercial y competitividad de los mercados públicos del Distrito Federal.*

*Asimismo, contemple la posibilidad de recomendar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a la Secretaría de Desarrollo Económico la creación de un Fondo específico para mantenimiento, conservación y rehabilitación de los mercados públicos del Distrito Federal, mismo que deberá de ser ejercido por los Jefes Delegacionales.*

*Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil diez.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez y  
Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo federal para que las obras de remodelación y ampliación que se realicen en la sede del Archivo General de la Nación la Secretaría de Gobernación respete y conserve el diseño y arquitectura original del antiguo palacio de Lecumberri y sea conservada como sede del resguardo digital del acervo histórico de la Nación, y en caso contrario, informe a esta soberanía sobre el proyecto que se realiza al inmueble de referencia, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Edith Ruiz Mendicuti.

Al no encontrarse, se manda al final del capítulo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para crear una Comisión Especial para la vigilancia de los programas del gobierno federal que se aplican en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.-** Con su permiso, Diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA SOBRE EL MANEJO QUE EL GOBIERNO FEDERAL REALIZA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES QUE LLEGAN AL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA

*El que suscribe, Diputado Alejandro López Villanueva, en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122, base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración de esta Asamblea, el siguiente PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA SOBRE EL MANEJO QUE EL GOBIERNO FEDERAL REALIZA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES QUE LLEGAN AL DISTRITO FEDERAL de acuerdo con los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

1. En diversas entidades del país se ha denunciado al Gobierno Federal en múltiples ocasiones por el uso de sus programas de desarrollo social con la finalidad de beneficiar a gobiernos de la misma filiación.
2. Según el padrón de beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, a pesar de estar considerada como la delegación con mayor nivel de vida del Distrito Federal, en la Delegación Miguel Hidalgo el porcentaje de beneficiarios de los programas sociales del Gobierno Federal es muy similar al de Delegaciones con índices de pobreza y marginación mucho más altos como la Magdalena Contreras, Milpa Alta y Cuajimalpa.
3. Los recursos empleados en los programas sociales federales tienen origen en las aportaciones que todas los mexicanos hacemos al erario público y el Distrito Federal es la entidad que más aporta al mismo.
4. Las Comisiones Especiales tienen como principal función vigilar y dar seguimiento a los asuntos de naturaleza extraordinaria que intervengan o afecten la vida interna de la entidad o sus habitantes.
5. De conformidad con el Artículo 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tendrán el carácter de Especiales las comisiones que se integren para

*tratar asuntos que no sean competencia de las ordinarias, de investigación o de la Comisión Jurisdiccional.*

6. El reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 47 señala que Las Comisiones Especiales, se constituyen en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Asamblea, las disposiciones legales de la materia y, cuando así lo acuerde la Asamblea conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y dejarán de existir cuando hayan cumplido el objeto para el que fueron creadas o bien por determinación del Pleno; su constitución deberá proponerse por la Comisión de Gobierno a petición de cualquiera de los Diputados a la Asamblea.

**CONSIDERANDOS**

1. Que los programas sociales tiene como principal objetivo igualar las oportunidades de los que menos tienen, brindarles acceso a la educación, salud, alimentos entre otros satisfactores enfocados a cubrir necesidades contempladas en los derechos económicos y sociales de todos los mexicanos.
2. Que es fundamental que los criterios para beneficiarse de los mismos respondan primordialmente a las necesidades de la población y no ha consideraciones políticas.
3. Que utilizar recursos de todos los mexicanos con fines políticos, de manera indiscriminada y bajo criterios diferentes a la equidad es un delito que limita las oportunidades de miles de capitalinos para los cuales estos programas representen un cambio cualitativo en su nivel de vida.
4. Que con base en la información presentada en los antecedentes, todo parece indicar que el gobierno federal está utilizando de manera indiscriminada los programas sociales para favorecer a ciertas delegaciones.
5. Que los Diputados Locales estamos obligados a vigilar los intereses de los capitalinos y denunciar todas las acciones de gobierno que afecten a nuestros representados, principalmente a los que menos tienen.

*Por lo anteriormente expuesto presento el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno la creación de una Comisión Especial de Vigilancia sobre el manejo que el gobierno federal realiza de los programas sociales federales que llegan al Distrito Federal.

*Dado en el Recinto Legislativo a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil diez.*

**ATENTAMENTE**

Dip. Alejandro López Villanueva

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro López Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El Diputado Sergio Eguren, la Diputada Alicia Téllez.

¿Existen oradores en pro?

Hasta por 10 minutos el Diputado Sergio Eguren.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Con su venia, Diputado Presidente.

Simplemente para dejar constancia y que quede en la versión estenográfica otra vez más, mi estimado compañero Diputado y amigo Alejandro, no tenemos facultades, está muy bien, qué bueno que exista la intención de poder verificar estos programas sociales, que se pueda dar cuenta que estos mismos no han sido politizados y que muchos de los beneficiarios sí en efecto han tenido alguna vinculación con algunos partidos políticos.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).-** Presidente

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento, Diputado. ¿Con qué objeto, Diputado Varela?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).-** Para anotarme a favor, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así es Diputado Varela, a favor.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Gracias. Yo le puedo comentar, Diputado, que por ejemplo de los Programas de SEDESOL tenemos un marco de asociaciones que no precisamente cerca del 60 por ciento de lo que se trabaja en el Distrito Federal son de agrupaciones afines a su Partido Político, así que si vamos a abrir la caja de Pandora, que se abra y se abra bien, no tenemos nada que ocultar, qué bueno que se quiera hacer, pero la Asamblea Legislativa no es el marco porque no tenemos las atribuciones.

Me parece que su postura y su visión en el fondo, si es para transparentar el trabajo de los programas sociales y los beneficiados, está muy bien, pero que se haga a través del Congreso, es decir de la Cámara de Diputados, porque nosotros aun y cuando lo queramos, aún y cuando usted logre constituir a través de la Comisión de Gobierno una comisión especial, se van a reír de nosotros en el Gobierno Federal porque no tenemos las facultades para solicitar esta información.

Es simplemente eso, en el fondo apruebo su propuesta, pero sería mejor que impulsáramos un punto de acuerdo y creo que hasta el Partido Acción Nacional lo podría firmar, para que nuestros grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados puedan conformar dicha Comisión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra para hablar en pro al Diputado Víctor Varela hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Con su venia, Diputado Presidente.

Creo que el problema es que sí están politizados, no sé de dónde se saque la información de que la gran mayoría de asociaciones u organismos civiles son perredistas, no sé si la SEDESOL para iniciar pregunte la afiliación política de una asociación civil para saber si le da o no apoyo. Entonces esto de suyo ya es politizar los programas sociales, no sé cómo se podrían dar cuenta de ello, al menos que estén sapientes de que la mayoría de ciudadanos del Distrito Federal se inclinan hacia la opción de izquierda en la Ciudad, por analogía se entiende, si no que se nos explique por qué se dice de qué afiliación es cada asociación.

El problema no son los recursos que la SEDESOL pueda estar dando a los organismos civiles, que es parte del problema, pero no es el mayor. El problema está en que incluso ilegalmente el Gobierno Federal ha implementado programas en la ciudad, y digo ilegal porque violando incluso disposiciones del Congreso Federal por ejemplo introdujo el programa de atención a zonas prioritarias que el Congreso Federal y el CONEVAL, el órgano encargado de medir la pobreza, marcó 1 mil 200 municipios de muy alta marginación en donde se debieran aplicar los programas del pasado.

Déjeme decirle que ni una Delegación del Distrito Federal entraba en este catálogo de municipios empobrecidos en este grado. Sin embargo, yo creo que porque les van a hacer falta votos al Partido Acción Nacional en la elección de 2012, metieron este programa en Delegaciones como Iztapalapa, y digo ilegalmente, porque el programa se creó con una población objetivo, con una metodología de medición de pobreza muy bien planeada, no por el ejecutivo ni por el legislativo federal, sino por el órgano que se encarga de ir evaluando la política social y el nivel de pobreza en el país, y violando esas disposiciones el Gobierno Federal desde una visión absolutamente política, está introduciendo este programa; bienvenidos los programas.

Lo que no es bienvenido es que se desatienda por ejemplo a los hermanos tarahumaras porque no hay elección en sus comunidades y entonces poblaciones como los indígenas tarahumaras en Chihuahua, que están muriendo de hambre y de frío en sus serranías sean desatendidos por ingresar recursos al Distrito Federal y no hay otra lógica.

Si la ley no lo permite, si los indicadores de pobreza vuelven más importante, más prioritaria la atención en otras zonas y se atienden a Delegaciones del Distrito Federal, esa es una cuestión absolutamente política, no hay otra razón.

Así podemos ir con muchos más programas, muchos más programas que no fueron diseñados para el Distrito Federal y que ojalá alcanzara el dinero y el poco recurso que el Gobierno Federal destina al combate a la pobreza para que después de atender a las zonas de miseria extrema que viven en algunas comunidades indígenas de la provincia mexicana alcanzara luego entonces el Distrito Federal.

Obviamente que hay atribuciones para estar teniendo relación, comunicación e incluso vigilancia de los órganos federales y obviamente que a través de nuestras contrapartes del Congreso Federal estar formalizando, no sólo el seguimiento y vigilancia que de estos programas tengamos qué hacer como representantes de la Ciudad de México, sino incluso llegar a procedimientos administrativos y penales contra quien resulte responsable.

Todos los demás programas no han cumplido reglas que marcan la coordinación entre el Gobierno Local y Delegacional con el órgano ejecutor, que es la SEDESOL. La SEDESOL ha hecho de lado a las delegaciones, al Gobierno del Distrito Federal y pareciera entonces que lo que le interesa no es apoyar a la gente en situación de pobreza en la ciudad, sino más bien el contactar posibles electores, posibles simpatizantes, para el muy difícil año electoral que se le avecina a Acción Nacional en 2012.

Creo que por todo esto debemos de votar a favor este punto de acuerdo y en aras de la transparencia impedir que se siga dando este uso a los programas que son destinados no para conseguir votos, no para paliar ineficiencias de algún partido, sino más bien para atenuar un poco la pobreza que la mala política económica federal ha llevado a millones de ciudadanos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Gracias, Diputado Varela.

Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Alicia Virginia Téllez para hablar en contra, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, Diputado.

Yo aplaudo la preocupación de algunos compañeros Diputados de esta Soberanía en el sentido de hacer un seguimiento puntual de en qué se utilizan los recursos para programas sociales no solamente en la Ciudad sino a nivel

nacional. A todos nos preocupa cómo no hay a veces una utilización racional de estos recursos y de alguna manera no podemos medir su eficiencia o sus impactos sociales.

Sin embargo, incluso también quisiera aquí agregar que tuvo tal visión en el 2008 esta Asamblea que crea una Comisión de Vigilancia para evaluar precisamente los gastos de los programas sociales en la ciudad, de la cual yo presido, y a mí me parece que esta función que tenemos nos va a dar la gran oportunidad de saber verdaderamente cómo se ha abatido a la pobreza, cómo los índices de marginación de los casi 40 mil millones de pesos que se aplican en programas de desarrollo social.

Incluso también esta Comisión que yo presido se creó precisamente en un momento electoral por la preocupación de que hubiera desvío de recursos que no fueran destinados para el fin para el que se aplicaron.

Sin embargo, sí quisiera yo comentar que desagraciadamente no tenemos facultad para ello como asamblea de crear una Comisión Especial que pudiera hacer un seguimiento de lo que estuviera sucediendo tanto en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal como en otras dependencias que aplican recursos federales para precisamente medir esos impactos, aun y cuando esos recursos fueran destinados a programas para aquí para la ciudad.

Sí quisiera yo hacer una mención, y con todo respeto lo hago para quien me hace la propuesta, que ya van dos o tres ocasiones que nos topamos con propuestas de naturaleza. Ayer incluso hubo una confusión en que había una Ley de Servidores Públicos del Distrito Federal, cuando no la hay, solamente es federal y de manera supletoria se aplica.

Entonces, yo sí creo que debemos de tener mucha claridad.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA (Desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, Diputada. ¿Con qué objeto, Diputado López Villanueva?

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA (Desde su curul).-** Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Enseguida, cómo no. Adelante Diputada por favor.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Entonces, esa es una de nuestras grandes preocupaciones.

Yo lo que quisiera es sugerirle, con todo respeto al proponente, que por qué no mandamos un comunicado a la Cámara de Diputados, en donde yo creo que todos los Diputados de esta Soberanía estaríamos dispuestos a firmarla, para decirles precisamente que o bien se creara ya una comisión especial por parte de los Diputados federales para que hicieran estos seguimientos y se supiera exactamente a dónde se canalizan estos recursos, o bien hacer una sugerencia de que se pudiera dedicar dentro de la misma Comisión que allá se tiene de Desarrollo Social, el poder hacer este tipo de trabajo y de análisis.

Entonces, con todo respeto reitero, perdón, también hacer una solicitud a través de la Cámara de Diputados para que la Auditoría Superior de la Federación pusiera un especial énfasis en hacer un seguimiento de estos recursos a dónde se destinan, porque además tienen toda la razón, todos estamos preocupados que ahorita en este año electoral, con muchas elecciones, 14, 15, no recuerdo bien el número, pero sí queremos que los dineros que van para desarrollo social verdaderamente se canalicen ahí y no se tengan que desviar para otros gastos que luego no son muy claros.

Por esta razón estamos en contra, solamente y exclusivamente porque no tenemos las facultades legales o jurídicas para poder crear una comisión especial aquí en esta Soberanía para poder hacer precisamente este tipo de funciones.

Solamente también terminaría diciéndoles que en muy poco tiempo firmaremos un convenio la Comisión que yo presido, la de Vigilancia de los Programas Sociales, con la Universidad Nacional Autónoma de México precisamente para que desde una visión objetiva se pueda diseñar una metodología que nos permita de manera muy real saber precisamente los resultados, los impactos y los indicadores que nos permitirán medir qué pasa con el gasto de los programas sociales en esta ciudad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputada Téllez. Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Alejandro López Villanueva por alusiones personales hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.-** Con su permiso, Diputado Presidente.

La fundamentación jurídica en mi primera intervención la dimos, sí tenemos atribución y sí tenemos la posibilidad de construir o de constituir una comisión que investigue, no que califique o no que enjuicie las acciones del Gobierno Federal, para eso hay otros cauces, para eso hay otros caminos, y la responsabilidad política, social y jurídica en un momento determinado sí la podemos asumir en tanto que son recursos públicos y en tanto que pueden ser orientados estos recursos económicos a partir de criterios discrecionales y criterios políticos.

En ese sentido lo que nosotros estamos diciendo es que esta Comisión se cree para que se pueda investigar y en todo caso lo que arroje esa investigación conduzca a poder clarificar el destino de esos recursos.

Por supuesto que nosotros le tomamos la palabra a la Diputada que nos antecedió en el uso de la palabra y lo que nosotros estamos haciendo o proponiendo efectivamente es que a través de esta Comisión Especial pudiéramos mandar un comunicado, un exhorto a la Cámara Federal, para que ésta a su vez pudiera estar investigando el destino de los recursos que se canalizan a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y para no extenderme quiero dar 2 ó 3 ejemplos nada más.

En el caso del padrón de beneficiarios de Liconsa, resulta que en la Delegación Benito Juárez tenemos un padrón de beneficiarios de 13 mil 288, en la Delegación Miguel Hidalgo tenemos un padrón de beneficiarios de 42 mil 776 y en la Delegación Xochimilco tenemos un padrón de 67 mil 577.

En el caso del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias, en la Delegación Iztacalco tenemos un padrón de beneficiarios de 31; en el caso de la Delegación Miguel Hidalgo tenemos un padrón de 165 y en el caso de la Delegación Venustiano Carranza, tenemos un padrón 53. Obviamente que si nosotros seguimos dándole, valga la redundancia, seguimiento, podemos encontrar otras muchas cosas.

Por eso nosotros consideramos que se requiere y se necesita poder en un momento determinado.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI (Desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Me permite, Diputado, un momento. ¿Con qué objeto, Diputado?

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI (Desde su curul).-** Si le podría preguntar al orador si acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta una pregunta, señor Diputado López Villanueva?

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.-** Al final. De hecho ya voy a terminar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al final, Diputado.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.-** Ya me interrumpió, Diputado, ya ve, logró su cometido.

En ese sentido, nosotros sí consideramos que se requiere a partir de estos criterios discrecionales que yo acabo de comentar, la necesidad de la creación de dicha Comisión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Diputado Rafael Medina con su pregunta.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI (Desde su curul).-** Muchas gracias. La pregunta sería: Si sabe el Diputado ¿Qué es la CONEVAL?

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.-** Sí.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI (Desde su curul).-** Mi pregunta iría un poco a ese lado. Si el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social ya cumple con este cometido de evaluar la política social como un órgano autónomo ¿no sería repetir funciones la Comisión que se está pidiendo crear?

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.-** No, porque básicamente nosotros no estaríamos evaluando los programas y el destino de sus

recursos. Lo que nosotros estamos haciendo es investigar el destino de los recursos, para que las instancias que corresponda, desde el punto de vista de esta Comisión se puedan evaluar y sea un órgano destinto y que sí tiene jurisdicción con respecto a los habitantes del Distrito Federal, para poder encauzar esta necesidad.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI (Desde su curul).**- Muchas gracias, Diputado.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.**- Repita la votación, Diputada Secretaria, por favor.

**LA C. SECRETARIA.**- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que resuelva con estricto apego a la legalidad en el caso Rafael Muñiz López y de Edmundo Martínez Niño, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.**- Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RESUELVA CON ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD EN LOS CASOS DE RAFAEL MUÑIZ LÓPEZ Y DE EDMUNDO JESÚS MARTÍNEZ NIÑO.**

*DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo*

*dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RESUELVA CON ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD EN LOS CASOS DE RAFAEL MUÑIZ LÓPEZ Y DE EDMUNDO JESÚS MARTÍNEZ NIÑO, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. A partir de la investigación de la Policía Cibernética de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se abrió la averiguación previa número CUH-6/T2/0330/09-03, por la detección de una red de pornografía infantil identificada como "Mundo PTHC". Esta red operaba en el Distrito Federal, Hidalgo, Puebla, Aguascalientes, Veracruz y Yucatán, así como en otros países como Estados Unidos, Rusia, España, Chile y Colombia.*

*2. Según las investigaciones el principal proveedor y distribuidor de la pornografía infantil era el usuario que utilizaba el alias de "Lobo Siberiano", quien fue identificado como Rafael Muñiz López y residía en Xalapa, Veracruz.*

*3. Se ejerció acción penal por los delitos de pornografía infantil y delincuencia organizada al considerar que formaba parte de una red organizada de pedófilos tanto Muñiz López como Luis Alejandro Vergara y Torres, Luis Portilla Ramírez, Miguel Ángel Rodríguez Acosta, Michel Ángel Sánchez García y Edmundo Jesús Martínez Niño.*

*4. El 09 de junio del año 2009, el Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Penal en el Distrito Federal dictó Auto de Formal Prisión a Rafael Muñiz López. Por lo anterior, los abogados de la parte acusada lograron que el juez concediera un amparo, porque no se acreditó la distribución de la pornografía como delito "contra la moral pública" ya que supuestamente se compartía la pornografía infantil sólo "con un círculo cerrado de personas".*

*5. El Juez Décimo de Distrito de Amparo en materia Penal otorgó la protección de la justicia federal al acusado por considerar, que en dicho auto de formal prisión no se encontraba debidamente fundado y motivado, violando las garantías establecidas en el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De acuerdo con el Juez, no se acreditó la participación como coautor en el delito de delincuencia organizada y tampoco la conducta consistente en la distribución de material pornográfico infantil, porque no lesiona el bien jurídicamente protegido de "la moral pública".*

*6. Sin embargo, lo que interpreta el Juez de Distrito es que el término distribución debe entenderse de acuerdo a la "dogmática penal" como hacer circular en la sociedad el material pornográfico, y como en el caso concreto sólo se compartía en un círculo cerrado de personas adultas, entonces no se afectaba el bien jurídico protegido que es la moral pública.*

7. El Ministerio Público Federal, a petición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, interpuso un Recurso de Revisión en contra de la sentencia dictada por el Juez de Distrito. Este recurso de revisión fue resuelto por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en Sesión del 4 de febrero y la magistrada ponente confirmó la Sentencia, al considerar entre otros argumentos, que efectivamente el Juez 44 Penal del Distrito Federal no funda ni motiva debidamente el auto de formal prisión, además de no precisar en qué forma Rafael Muñiz López participó en la Comisión de los delitos de Pornografía Infantil y de Delincuencia Organizada.

8. Por ello, la ponencia de la Magistrada Emma Meza Fonseca aprobada por el Magistrado Humberto Manual Roma y la Secretaria en funciones de Magistrado Lorena Lima Redondo, estableció confirmar la sentencia del Juez Décimo.

9. El Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito ordenó al Juez 44 Penal en Distrito Federal dictar un nuevo auto tomando en consideración los argumentos realizados por dicho Tribunal. Este auto ha sido apelado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y fue turnado a la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, instancia que resolverá si la interpretación que le dio el Juez Paúl Martín a la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado es correcta.

10. Asimismo la semana pasada se anunció que también se le había otorgado un amparo a Edmundo Jesús Martínez Niño, uno de los involucrados en este caso como se refirió en el numeral 1 de los antecedentes, con el objeto de que el Juez Local 44 Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal reclasificara el delito de almacenamiento y no de distribución de pornografía.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la pornografía infantil es un delito definido por el Artículo 187 del Código Penal del Distrito Federal, el cual establece que existe comisión al que por cualquier medio procure, facilite o induzca a una persona menor de edad a realizar actos de exhibicionismo corporal o sexual, con el objeto de videograbarla, fotografiarla o exhibirla a través de medios. Asimismo, se impondrán sanciones a quien financie, elabore, reproduzca, comercialice, distribuya, arriende, exponga, publicite o difunda el material a que se refieren las acciones anteriores;

**SEGUNDO.-** Que los casos de redes de prostitución deben ser estudiados a profundidad con el fin de que se evite la utilización de niños para actividades sexuales, considerando que el bien jurídico tutelado en el delito de pornografía infantil es el libre desarrollo de la personalidad psicosexual del menor;

**TERCERO.-** Que este Órgano Legislativo debe exhortar a los Magistrados integrantes de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que revisen la interpretación realizada por el Juez 44

Penal, Paúl Martín, respecto a la resolución dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y que llevo a dictar un auto de sujeción a proceso otorgado a Rafael Muñiz López. Asimismo, será necesario no repetir dicha acción con Edmundo Jesús Martínez Niño, a quien también ya se le otorgó el amparo y es muy probable que por los antecedentes del caso, quede libre.

**CUARTO.-** Que este caso pone a la luz pública la falta de conocimiento, capacidad y voluntad de Jueces y Magistrados para garantizar el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se exhorta a los Magistrados integrantes de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a que revisen a profundidad el Auto de Sujeción a Proceso otorgado a Rafael Muñiz López, y se dicte resolución que corresponda con estricto apego a derecho. Asimismo, que se resuelva de conformidad con el bien jurídico tutelado de la dignidad psicosexual del menor y por el delito de distribución de pornografía en el caso de Edmundo Jesús Martínez Niño.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Mancilla, a que en ejercicio de sus facultades revise y analice la integración de las averiguaciones previas relativas a los delitos de pornografía infantil, trata de personas y abuso sexual que se presenten en su jurisdicción, con el fin de evitar que aquellos que comentan éstos delitos queden libres por falta de elementos probatorios según sea el caso.

**TERCERO.-** Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a que se pronuncie e intervenga en el ámbito de sus atribuciones previstas en el Artículo 17 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos en los casos del delito de pornografía infantil y pederastia, en específico del caso de Rafael Muñiz López, toda vez que se evidencia un caso más de impunidad en este tipo de delitos.

**CUARTO.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instrumente los mecanismos necesarios a efecto de que se instale y sesione la Comisión Interinstitucional para prevenir y erradicar la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial Infantil, prevista en la Ley y en el Reglamento en la materia, a fin de que la mismo pueda definir medidas concretas que permitan avanzar en la lucha contra la trata de personas.

**QUINTO.-** Se exhorta a la Comisión Interinstitucional referida en el resolutivo anterior a expedir el Programa para prevenir la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil en la Ciudad que a la fecha y después de casi un año de emitido el reglamento no se ha expedido.

**SEXTO.-** *Se solicita a la Cámara de Diputados LXI Legislatura, a que en el ámbito de sus facultades revise los diferentes marcos jurídicos en materia penal a efecto de contribuir a una legislación homogénea la tipificación y sanción de delitos relacionados con la trata de personas, tráfico de menores, retención y sustracción de menores o incapaces, abuso sexual, violación y pornografía infantil.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Lía Limón García*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García, un informe pormenorizado por escrito en donde se expliquen los motivos por los que una vez concluido el proceso de elección del Enlace A, Subdelegado de San Miguel Topilejo, no se ha reconocido del mismo, contando con un plazo de cinco días hábiles después de haber sido debidamente notificado, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a

nombre del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Con la venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA UN INFORME PORMENORIZADO POR ESCRITO, EN DONDE SE EXPLIQUE LOS MOTIVOS POR LOS QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL ENLACE “A” (SUBDELEGADO) DE SAN MIGUEL TOPILEJO, NO SE HA RECONOCIDO EL RESULTADO DEL MISMO, CONTANDO CON UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

*El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, a través de la Diputada Yanette Abril Trujillo Vázquez, somete a consideración de esta Diputación Permanente la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA UN INFORME PORMENORIZADO POR ESCRITO, EN DONDE SE EXPLIQUE LOS MOTIVOS POR LOS QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL ENLACE “A” (SUBDELEGADO) DE SAN MIGUEL TOPILEJO, NO SE HA RECONOCIDO EL RESULTADO DEL MISMO, CONTANDO CON UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADO, conforme a los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*Los Pueblos Originarios de las delegaciones de Xochimilco, Tlahuac, Milpa Alta y Tlalpan mantienen sus propias formas de organización política, social, económica y cultural, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Como una expresión y ejercicio de su autonomía, dichos pueblos originarios siguen eligiendo a sus autoridades o representantes de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, tal es el caso de la figura de Enlace “A” (Subdelegado) del pueblo de San Miguel Topilejo.*

*El día 15 de Diciembre de 2009 la Delegación Tlalpan invitó a los habitantes del pueblo de San Miguel Topilejo a participar en una Asamblea Pública con el objetivo de definir el método de integración de la “Junta Cívica Electoral” y de esta forma establecer los mecanismos de regulación del proceso de elección del Enlace “A” (Subdelegado) del pueblo de San Miguel Topilejo.*

*El 21 de diciembre de 2009 la “Mesa Coordinadora” en coadyuvancia con la Jefatura Delegacional de Tlalpan emitió la convocatoria para elegir a los integrantes de la Junta Cívica Electoral, llevándose a cabo la Asamblea Pública con tal fin, el día 27 de diciembre de 2009.*

La "Junta Cívica Electoral" en función de sus facultades y en observancia con la Jefatura Delegacional de Tlalpan, publica el 8 de Enero de 2010 las bases de la "Convocatoria", además de emitir el "Reglamento Interno", ambos para el proceso de elección del Enlace "A" (Subdelegado) del pueblo de San Miguel Topilejo.

El 24 de enero de 2010, el pueblo de San Miguel Topilejo realizó su jornada de elección del Enlace "A" (Subdelegado), el proceso se desarrollo en estricto apego a lo establecido.

La Junta Cívica Electoral emitió, el 27 de enero del presente año, su fallo calificando como válido el proceso de elección.

La calificación y resolución del proceso se hizo del conocimiento del Jefe Delegacional en Tlalpan, mediante un oficio con fecha del 27 de enero de 2010, signado por la "Junta Cívica Electoral".

### CONSIDERACIONES

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo Segundo "El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución..." y elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los Estados.

El Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes establece en su Artículo 2º, párrafo I, que "los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad." Además en su Artículo 6º, párrafo I, inciso b, señala que "al aplicar las disposiciones del (...) convenio, los gobiernos deberán: establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas"

Que en términos similares al Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, establece en su Artículo 3º, que "los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación (y) en virtud de ese derecho determinan libremente su condición política", además de señalar en su Artículo 4º que "tienen derecho a la autonomía... en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales."

Que en estos mismos términos, en su Artículo 18 establece el derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de

representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

Que lo anteriormente expuesto y fundado da cuenta de la legitimidad y legalidad de la actuación de la "Junta Cívica Electoral" en la conducción, ejecución y resolución del proceso de elección de Enlace "A" (Subdelegado) del pueblo de San Miguel Topilejo.

Lo anterior da cuenta de la urgencia y necesidad de que los habitantes del pueblo de San Miguel Topilejo vean respetada su voluntad emitida en la jornada del pasado 24 de enero, con lo cual se brindaría confianza y se fortalecerá la gobernabilidad y certidumbre en las instituciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Que esta Soberanía solicite al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García un informe pormenorizado por escrito, en donde se explique los motivos por los que una vez concluido el proceso de elección del Enlace "A" (Subdelegado) de San Miguel Topilejo, no se ha reconocido el resultado del mismo, contando con un plazo de 5 días hábiles después de haber sido debidamente notificado.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil diez.

### ATENTAMENTE

Dip. Horacio Rodríguez Meza y

Dip. Abril Trujillo Vázquez

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Educación Doctor Mario Carrillo Huerta, para definir acuerdos y un programa para reimpulsar el proceso de descentralización de los servicios educativos en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.-** Con su permiso, Diputado Presidente.

***PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, DOCTOR MARIO CARRILLO HUERTA, PARA DEFINIR ACUERDOS Y UN PROGRAMA PARA REIMPULSAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL.***

*Los que suscriben Diputados Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, DOCTOR MARIO CARRILLO HUERTA, PARA DEFINIR ACUERDOS Y UN PROGRAMA PARA REIMPULSAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL; al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*En el ámbito de la educación, la toma de decisiones es compleja y se ve afectada por la influencia de grupos de interés público y privado, cuyas expectativas pueden ser muy variadas y en ocasiones contrapuestas.*

*Los Artículos 2º y 3º de la Ley General de Educación establecen los parámetros del derecho a la educación, estipulando que el estado “Esta obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Estos servicios se prestan en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la Ley General.*

*En 1992 se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica que contempla que el Gobierno Federal traspase a las entidades federativas los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública prestaba los servicios educativos del nivel básico.*

*No obstante, la Ley General de Educación aprobada en 1993 asignó un status de excepción al Distrito Federal. De acuerdo con el Artículo 4º Transitorio se establece que “el proceso para que el Gobierno del Distrito Federal se encargue de la prestación de los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena- y especial en el propio Distrito se llevara a cabo en los términos y fechas que se acuerden con la organización sindical”. Más adelante el Artículo 4º Transitorio menciona que a partir de la entrada en vigor de la presente ley y hasta la conclusión del proceso antes citado las atribuciones relativas (Artículos 11, 13, 14 y demás relativos para las autoridades locales) corresponderán en el Distrito Federal a la Secretaría (SEP). A la conclusión del proceso citado entrará en vigor el primer párrafo del Artículo 16 de la Ley General de Educación.*

*Por otra parte, el Gobierno del Distrito Federal tiene competencias limitadas en materia de educación dado que el proceso de descentralización de los servicios educativos no se ha completado, a diferencia de las otras entidades federativas en las que el proceso de descentralización concluyó en 1997, siendo el Distrito Federal la única entidad federativa sin competencia en educación básica.*

*Por ahora, la autoridad local sólo tiene competencia en educación media superior y superior, en concurrencia con la Federación. Aunque aún no tiene competencia en educación básica, el Gobierno del Distrito Federal tiene a su cargo el mantenimiento de las escuelas y puede elaborar y proponer al Secretario de Educación Pública los proyectos de programas y presupuesto del órgano desconcentrado, así como desarrollar actividades extraescolares con la población estudiantil.*

**CONSIDERANDOS**

*Que el Distrito Federal es la única entidad federativa en donde el proceso de descentralización educativa no se ha completado. La mayor parte del sistema educativo en el Distrito Federal está reservado a la administración exclusiva del Gobierno Federal, lo que no ha permitido Jefe el Gobierno del Distrito Federal ni las Delegaciones puedan poner en marcha políticas uniformes y sistemáticas, como ocurre en todas las demás entidades de la República. Ello tiene importantes repercusiones en términos de la coherencia y la articulación de toda la política educativa.*

*Por su parte, el Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Educación del Distrito Federal señala que: “Las disposiciones de la presente Ley, relativas a la educación inicial, básica -incluyendo la indígena- y especial, entrarán en vigor una vez que se derogue el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación”. En este escenario, resulta imprescindible promover el diálogo y la negociación con el Gobierno Federal, el Congreso de la Unión, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y toda la comunidad educativa para replantear y concretar; en el menor tiempo posible, la transferencia de los servicios educativos.*

*La realización del derecho a la educación requiere no sólo recursos económicos, sino de la voluntad política y la coordinación efectiva de todos los actores, para articular esfuerzos y acciones entre las autoridades educativas federales y locales, las madres y los padres de familia, el magisterio y sus organizaciones, y los mismos niños, niñas y jóvenes. Todos estos actores son fundamentales para impulsar y acompañar el proceso de descentralización de los servicios educativos.*

*En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la aprobación del siguiente: ...*

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI (Desde su curul).**- Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Me permite un momento, Diputado?

¿Con qué objeto, Diputado Rafael Medina?

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI (Desde su curul).**- Si al final podría hacerle una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta la pregunta, Diputado Juan Pablo Pérez Mejía?

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.**- Después.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI (Desde su curul).**- Sí, al final.

**EL C. PRESIDENTE.**- Continúe, Diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.**- Sí.

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Educación Dr. Mario Carrillo Huerta, para que a la brevedad promuevan el diálogo y la negociación, conformando grupos de trabajo con académicos, organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y federales y el apoyo técnico de los Organismos de Naciones Unidas, del Sistema Interamericano y del Iberoamericano, para reimpulsar el proceso de descentralización de los servicios educativos en el Distrito Federal y concretar en el menor tiempo posible la transferencia de los servicios educativos del nivel básico. Asimismo, buscar los canales de comunicación y negociación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (Secciones 9,10 y 11).*

**SEGUNDO.-** *Esta Soberanía exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, Dr. Mario Huerta Carrillo, para que a la brevedad realice un foro con organizaciones de la sociedad civil, especialistas en la materia, instituciones internacionales y la participación de todos los sectores involucrados, para analizar el proceso de descentralización en general y del Distrito Federal en particular, retomando experiencias e investigaciones acumuladas en distintos sectores.*

**TERCERO.-** *Se exhorta al Secretario de Educación, Dr. Mario Huerta Carrillo, para que a la brevedad elabore un plan de acción con etapas y productos definidos en materia de descentralización educativa, mismo que deberá enviar a la brevedad a esta Asamblea Legislativa.*

*Publíquese en dos diarios de circulación nacional.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Juan Pablo Pérez Mejía*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, Diputado. Formularé la pregunta el Diputado Rafael Medina Pederzini.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI (Desde su curul).**- Primero que nada, Diputado, lo felicito por su propuesta, creo que coincido y mi grupo también en gran parte de ella, me parece una propuesta muy buena. Creo que es necesario delegar ya funciones para un servicio mejor educativo en la Ciudad.

Mi pregunta, porque no lo escuché en el planteamiento, es si en esta descentralización que usted propone se integra también la propuesta como pasa en los 31 Estados, donde la cuestión financiera también la llevaría a cabo el Gobierno del Distrito Federal, como se hacen cargo los Estados. Es pregunta.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.**- El proceso de descentralización educativa tiene que ver con todo, digo, ya hay una parte y lógicamente hablo aquí de que no solamente se necesitan los recursos económicos

sino la parte política. Entonces, digo, en esta propuesta va incluido todo y ojalá podamos llevar esta propuesta a todos los grupos parlamentarios para que se realice.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del Diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:

Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación Pública a considerar cambios estructurales en los tiempos de estancia escolar pública de preescolar, primaria y secundaria en bien de la salud infantil, como son la reducción de tiempos de clase para permitir prácticas de salud y ejercitación sistematizada entre clase y clase; incluir en el horario escolar una hora diaria de ejercitación de baja intensidad, rondines de caminata, ejercicios de respiración, estiramiento, incluidas las prácticas deportivas tradicionales. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A CONSIDERAR CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LOS TIEMPOS DE ESTANCIA ESCOLAR PÚBLICA DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN BIEN DE LA SALUD INFANTIL COMO SON LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE CLASE PARA PERMITIR PRÁCTICAS DE SALUD Y EJERCITACIÓN SISTEMATIZADA ENTRE CLASE Y CLASE; DOS: INCLUIR EN EL HORARIO ESCOLAR UNA HORA DIARIA DE EJERCITACIÓN DE BAJA INTENSIDAD, RONDINES DE CAMINATA, EJERCICIOS DE RESPIRACIÓN, ESTIRAMIENTO, INCLUÍDAS LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS TRADICIONALES.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

*Los que suscriben Diputados Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A CONSIDERAR CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LOS TIEMPOS DE ESTANCIA ESCOLAR PÚBLICA DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN BIEN DE LA SALUD INFANTIL COMO SON LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE CLASE PARA PERMITIR PRÁCTICAS DE SALUD Y EJERCITACIÓN SISTEMATIZADA ENTRE CLASE Y CLASE; DOS: INCLUIR EN EL HORARIO ESCOLAR UNA HORA DIARIA DE EJERCITACIÓN DE BAJA INTENSIDAD, RONDINES DE CAMINATA, EJERCICIOS DE RESPIRACIÓN, ESTIRAMIENTO, INCLUÍDAS LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS TRADICIONALES, al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

*1.- El Gobierno Federal ha reconocido que el país se encuentra en una situación de emergencia debido a la dimensión que ha adoptado la obesidad, sobre todo en generaciones infantiles, pese a que esta Asamblea Legislativa ha hecho reiterados, insistentes y desesperados llamados, desde hace años o, a quienes poseen facultades de control*

sanitario, nutricional o educativo para tomar acciones correctivas. En esta situación, ahora sí, después de tomar conciencia de mal social, es ya necesaria la intervención de las instituciones federales, locales, delegacionales, las energías presupuestales, las organizaciones y las sociedades de padres de familia para iniciar movilidad institucional que confronte las décadas de permisividad de las condiciones que propiciaron que se dispararan los índices de obesidad poniendo en riesgo de morbilidad a millones de infantes y adolescentes y construyendo una negra perspectiva social de reducción de expectativa de vida.

2.- Especialistas y analistas definen que esta obesidad masiva, se trata de una enfermedad sistémica producto de un conglomerado de causales como son la ausencia y omisión de prácticas institucionales, actitudes negativas de empresas que producen alimentos nocivos para la salud y una desmedida publicidad en torno de mercancías de alta concentración de sales, grasas y azúcares sin avisar que su producto, consumido sistemáticamente produce daños letales e irreversibles a consiguiente, el trastorno de la cultura nutricional, la salud y, por esta cadena de producción de irresponsabilidad social es el caldo de cultivo no sólo de la epidemia de obesidad sino del repunte de males como el estrés, la compulsión, la mediatización de la violencia, el impulso a las conductas de consumo, la diabetes infantil, la sedentarización de la vida, entre otras.

3.- Hay enfermedades sistémicas propiciadas por un modelo económico y social. Es necesario reconocer que las precarias condiciones de salud de millones de mexicanos es producto de una constelación de acontecimientos en donde la ausencia de políticas públicas sanitarias y educativas permite el aumento de las exponentes patologías. Ésta, hay que aceptarlo, omisión de gobernabilidad construye realidades como la que podemos distinguir y que distingue a la construcción de realidades del modelo neoliberal que reniega de establecer controles sanitarios a empresas que lanzan al mercado productos de alta nocividad y además fomenta el consumo al eludir la responsabilidad de controlar la publicidad y el aliento al consumo.

4.- De ninguna manera la obesidad infantil se abatirá con una o dos medidas de controles regulatorios laxos por parte de las instituciones. El mal está presente y el daño está hecho. Una vez más esta Asamblea Legislativa hace un llamado para construir una cruzada contra el consumo de alimentos nocivos, contra las prácticas institucionales negligentes, contra las causas y efectos que la realidad de obesidad masiva genera y generará. Por eso habrá que considerar una suma de propuestas para insertarlas institucional y regularmente en todos los lugares proclives al fomento de las condiciones de insalubridad.

5.- Las horas de clase en primarias y secundarias públicas propician dos causales importantes de obesidad, la cultura de la sedentarización, la imposición del estrés que implica complejos estados de ansiedad. Es necesario,

entonces, considerar que cada cierto tiempo, establecido por profesionales de la salud y clínica del deporte, los educandos se estiren, caminen, respiren profundamente y practiquen movimientos en su estancia escolar. Es necesario considerar a que las prácticas deportivas sean todos los días y no sólo unas horas a la semana. Es necesario educar para mostrar los daños de la alimentación nociva, educar a los padres de familia de los educandos, a las autoridades escolares para que puedan inhibir las condiciones generadoras de patologías.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al gobierno federal, a la Secretaría de Educación Pública a considerar cambios estructurales en los tiempos de estancia escolar pública en bien de la salud infantil como son la reducción de tiempos de clase para permitir prácticas de salud y ejercitación sistematizada entre clase y clase;

**SEGUNDO.-** Incluir en el horario escolar una hora diaria de ejercitación de baja intensidad, rondines de caminata, ejercicios de respiración, estiramiento, incluidas las prácticas deportivas tradicionales.

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

### **ATENTAMENTE**

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación Pública a impulsar y abrir un proceso de investigación sobre la probidad o nocividad pedagógica de las tareas escolares, ya que propician sedentarismo en el hogar, conflictividad y estrés en los educandos, todos causales de diversos males infantiles, incluyendo la obesidad, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.-** Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIARESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPULSAR Y ABRIR UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROBIDAD O NOCIVIDAD PEDAGÓGICA DE LAS TAREAS ESCOLARES YA QUE PROPICIAN SEDENTARISMO EN EL HOGAR, CONFLICTIVIDAD Y ESTRÉS EN LOS EDUCANDOS, TODOS CAUSALES DE DIVERSOS MALES INFANTILES INCLUYENDO LA OBESIDAD.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

*Los que suscriben Diputados Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPULSAR Y ABRIR UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROBIIDAD O NOCIVIDAD PEDAGÓGICA DE LAS TAREAS ESCOLARES YA QUE PROPICIAN SEDENTARISMO EN EL HOGAR, CONFLICTIVIDAD Y ESTRÉS EN LOS EDUCANDOS, TODOS CAUSALES DE DIVERSOS MALES INFANTILES INCLUYENDO LA OBESIDAD, al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**1.-** El tema de salud infantil es amplio, diverso y transversal. La obesidad es sólo uno de los temas críticos y es producto de una estructura de condiciones propiciatorias. El presente punto de acuerdo propone una revisión exhaustiva de la añeja práctica institucional escolar de las tareas que a su vez presenta varios aspectos su supuesta contribución al desarrollo del educando y, el que interesa aquí, su condicionamiento de sedentarismo, conflictividad y estrés en el hogar.

**2.-** Como argumento pedagógico se presentan extractos del artículo titulado “Las tareas escolares: ¿necesarias o prescindibles?, de Miriam Sánchez Hernández, Coordinadora del Programa Galatea de la UACM.

“Alfie Kohn”, investigador, revisó las investigaciones que en su país había sobre los argumentos pedagógicos que soportan la idea de dar tareas a los estudiantes para realizarlas en casa, y escribió el libro “El Mito de las tareas”, editado en 2006 por Da Capo Press, EUA. Los estudios que él señala buscan la correlación entre la cantidad de tareas y el tiempo, que éstas se llevan, y los puntajes de calificaciones, el dominio de habilidad, la adquisición de conocimientos y de buenos hábitos. Algunos de esos estudios fueron los siguientes:

“Una encuesta nacional halló que el tiempo semanal de estudio en casa es más del doble”. “Aquí la ironía es dolorosa porque la evidencia para justificar las tareas a los más pequeños ni siquiera es dudosa, simplemente no existe”.

“No solamente no logramos encontrar ninguna relación positiva, sino que las correlaciones generales entre el rendimiento promedio nacional de los estudiantes y los promedios nacionales (en cantidad de tareas asignadas) son todas negativas”. Es decir, la cantidad de tareas no afecta el rendimiento, para no hablar del aprendizaje.

“Décadas de investigación han sido inútiles para obtener cualquier evidencia de que las tareas son beneficiosas para los estudiantes de primaria”. Y se pregunta por qué las imponemos cuando los perjuicios (estrés, frustración, conflicto familiar; pérdida de tiempo que podría utilizarse para practicar otras actividades y la posible disminución en el interés por el aprendizaje) claramente son superiores a los beneficios. “Las posibles razones incluyen una falta de respeto por las investigaciones, una falta de respeto por los niños (implícita en la determinación de mantenerlos ocupados después de la escuela), una resistencia a cuestionar las prácticas existentes y la presión, en todos los niveles, de enseñar más cosas en menos tiempo para ganar más puntos en las evaluaciones.

Sucede que en nuestro país las tareas escolares son comunes a todo el sistema educativo y que no han sido precedidas por un debate sobre sus objetivos, naturaleza, características, duración y revisión, por lo que su asignación puede ser arbitraria o al menos desigual, pues con frecuencia se dan sin claridad en cuanto a su relación con el aprendizaje y con el desarrollo del pensamiento. Recordemos que tampoco está regulado el tiempo que los estudiantes deben dedicar a las tareas y al trabajo escolar en su conjunto. La reflexión sobre las tareas debe formar parte de la agenda del debate educativo nacional que como resultado establezcan políticas internas soportadas con argumentos psicopedagógicos sobre la adjudicación de tareas. Las autoridades educativas, que promuevan investigaciones sobre la pertinencia de las tareas y sobre el tiempo de dedicación a la actividad escolar, y que establezcan políticas educativas amplias soportadas con argumentos psicopedagógicos consistentes. A las universidades, que investiguen y promuevan la reflexión y el diseño de políticas educativas.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, nos comunica que asume la tarea de contribuir a la investigación y reflexión, así que, quien lo desee, puede enviar los resultados de las tareas sugeridas para debatir y compartir, al “Programa Galatea”.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**UNO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación Pública a impulsar y abrir un proceso de investigación sobre la probidad o nocividad pedagógica de las tareas escolares ya que propician sedentarismo en el hogar, conflictividad y estrés en los educandos, todos causales de diversos males infantiles incluyendo la obesidad.

**DOS.-** Publíquese en dos diario de circulación nacional.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución.

Se habilita al Diputado Guillermo Orozco Loreto para que asuma las atribuciones de la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El Diputado Sergio Eguren.

¿Existen oradores en pro?

Se concede el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Eguren Cornejo, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Con su venia, Diputado Presidente.

Simplemente me hubiera gustado que el punto fuera más claro en cuanto al fondo del asunto, toda vez que cuando se plantea aquí un asunto de nocividad pedagógica cuando se dejan tareas en las escuelas, no comprendo si en el fondo estamos tratando de promover un cambio en la cultura, en los programas ya aprobados por la Secretaría de Educación Pública o pretenderíamos impulsar un programa Montessori donde todos los niños no tengan tarea, jueguen y se diviertan en las escuelas, que también es muy bueno, pero no entendí el fondo del planteamiento de mi compañero Diputado y no entiendo en qué se basan estas propuestas, en qué estudios se comprueba que generan un estrés y depresión en los educandos el hecho de que les dejen tarea en las escuelas.

Comparto en parte su visión, mis hijos estudian en una escuela de desarrollo Montessori y he leído a Paulo Freire y conozco la Pedagogía de los Oprimidos y comprendo muchas situaciones, pero no entiendo en qué se basan las posturas que usted viene a proponer en la Tribuna, y si subo aquí a hablar en contra es porque es la única forma de hacer uso de la Tribuna y de expresárselo en esta Diputación Permanente. La verdad, sabe usted que se le aprecia y no es nada en contra de usted.

Muchas gracias, Diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. ¿Existen oradores en pro?

El Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.-** Con su permiso, Diputado Presidente.

Simplemente para expresar mejor el punto. Nosotros no estamos en contra de que se dejen tareas o no, sino estamos proponiendo que se haga un estudio para ver cuál es la condición de dejar tarea y cuál es el punto de equilibrio que le deben de dejar a los alumnos en dado caso que se las dejen, porque también nos hemos dado cuenta que algunas escuelas por el hecho de mantener siempre ocupados a los alumnos les dejan muchos ejercicios tanto en la escuela y después en su casa para mantenerlos ocupados.

Nosotros estamos planteando simplemente que se abra la discusión de realizar un estudio hasta qué punto se les debe de dejar las tareas a los alumnos para que puedan verdaderamente contribuir al aprendizaje de los mismos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Diputado.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, Diputada, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).-** Para argumentar en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** En contra, hasta por 10 minutos, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Téllez.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo he sido maestra por más de 20 años en el Instituto Politécnico Nacional, evidentemente es una escuela superior y ahí no está vista, digamos, la realidad de la educación básica a nivel preescolar, primaria, secundaria, etcétera.

Aquí ya fueron mencionados algunos personajes que se han dedicado al estudio de la educación y que estoy totalmente de acuerdo que todas las técnicas que ellos han impulsado evidentemente que tienen que ver con toda una propuesta integral de lo que significa la educación. ¿A qué me refiero? Que no solamente son conocimientos, sino también son actividades físicas, incluso actividades artísticas y evidentemente siempre actividades para hacer en casa o en la propia escuela que les llamamos tareas.

Yo creo que sí es muy importante el que el sistema educativo en este país se mejore. Sí estamos de acuerdo en que estamos ocupando los últimos lugares en cuanto a preparación de nuestros niños y jóvenes según la OCDE, pero también a me preocupa que el argumento del Diputado sea en relación a la obesidad de los infantes, el que por esta razón había que hacer una como reestructuración de todo el sistema educativo.

A mí me parece que son dos temas completamente diferentes. La verdad es que yo creo que no hay un indicador en este país en donde correlacione lo que tenga que ver con la obesidad y el sedentarismo relacionado con las tareas, fundamentalmente porque yo no veo otra manera de leer un texto si no es a lo mejor sentado, porque debe ser bastante incómodo hacerlo parado o por ahí caminando y por esa razón es por la que yo no estaría de acuerdo con la propuesta del Diputado por cómo está fundamentado.

Yo creo y reitero que tendremos que hacer lo que ya o más bien seguir con lo que esta Asamblea está haciendo en todo el estudio de lo que tiene que ver con la nutrición, la venta de productos chatarra en las escuelas y además un poco hacer un llamado a los padres de familia en el sentido de qué es lo que los niños comen o qué tipo de lunch les envían o como yo digo los clásicos pato al orange, que es gansitos con refresco de naranja, que son las cosas que tendríamos que estar haciendo un llamado a la ciudadanía para reconsiderar el por qué estamos ocupando el primer lugar de niños obesos en este país.

En ese sentido me parece que su punto de acuerdo lo tendríamos que dividir en dos grandes temas, que uno sería el de la nutrición para que enriquezca lo que ya se está haciendo en la Asamblea, y otro que tiene que ver con el sistema educativo.

Entonces y a mí me parece que la tarea es un principio de disciplina y de hábito para que los seres humanos después tengan la capacidad desde el mundo autodidacta porque esta parte de las tareas que ya hacen solos en casa les da a los individuos la posibilidad de una educación mucho más integral.

Entonces simplemente para decir que yo invitaría al Diputado a que presentara su punto por 132 para que pudiera pasar a la Comisión de Educación, si es que ese es el turno que me imagino que debe de tener, y que desde ahí pudiéramos desmenuzar esta propuesta y le pudiéramos dar las dos vías que esto tiene que tener.

Una cosa, y reitero para que quede en el Diario de los Debates, una cosa es lo que tiene que ver con la nutrición y con la salud de los niños y por qué están engordando nuestros niños en este país, no solamente en el Distrito Federal, y otra lo que hemos descuidado que es una educación integral para el individuo para que verdaderamente lo haga un ser humano que beneficie a la comunidad y que aporte conocimientos desde la visión de la educación objetiva y considerando muchos otros elementos que no necesariamente son la nutrición.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta Honorable Asamblea Legislativa a solicitar a la Procuraduría General de la República, por conducto del Delegado en el Distrito Federal, Ricardo Nájera Herrera, rinda un informe detallado sobre los hechos ocurridos el pasado 22 de febrero en San Pedro Atocpan, Delegación Milpa Alta, los cuales generaron la alteración del orden público ante las irregularidades cometidas en la detención de dos presuntos secuestradores por elementos de la Policía Federal, asimismo requerir la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para determinar la existencia de violación a las garantías individuales, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** Con su permiso, señor Presidente.

***PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONMINA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, A SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR CONDUCTO DEL DELAGADO EN EL DISTRITO FEDERAL, RICARDO NÁJERA HERRERA, RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 22 DE FEBRERO EN SAN PEDRO ATOCPAN, DELEGACIÓN MILPA ALTA; LOS CUALES GENERARON LA ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, ANTE LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN LA DETENCIÓN DE DOS PERSONAS ACUSADAS COMO PRESUNTOS SECUESTRADORES, POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL. ASIMISMO, REQUERIR LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE VIOLACIÓN A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES.***

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*El suscrito Diputado Alejandro Sánchez Camacho integrante de esta V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta,*

la Máxima Tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONMINA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, A SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR CONDUCTO DEL DELAGADO EN EL DISTRITO FEDERAL, RICARDO NÁJERA HERRERA, RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 22 DE FEBRERO EN SAN PEDRO ATOCPAN, DELEGACIÓN MILPA ALTA; LOS CUALES GENERARON LA ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, ANTE LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN LA DETENCIÓN DE DOS PERSONAS ACUSADAS COMO PRESUNTOS SECUESTRADORES, POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL. ASIMISMO, REQUERIR LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE VIOLACIÓN A LAS GARANTIAS INDIVIDUALES.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.-** El pasado 22 de febrero fueron detenidos como presuntos responsables de secuestro, los ciudadanos Luz María Flores Becerril e Isaac Olivo Torres, por agentes de la Policía Federal, en San Pedro Atocpan, Delegación Milpa Alta. Ante la negativa de identificarse y exhibir la orden de aprehensión correspondiente, más de 800 pobladores enardecidos por la actuación de los agentes de la Policía Federal, atrincheraron en su vehículo a tres elementos, a cambio de la liberación de las personas detenidas.

**SEGUNDO.-** La alteración del orden público que duró más de tres horas y que dejó a varios pobladores y elementos lesionados, concluyó debido a la intervención del Jefe Delegacional en Milpa Alta, el Secretario de Seguridad Pública capitalina, Manuel Mondragón y el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, José Ángel Ávila.

Toda vez que a pesar de las declaraciones que diera en el lugar de los hechos el comisionado de la Policía Federal, Facundo Rosas, quien explicó a la población sobre la existencia de una investigación y de la orden de aprehensión, no dio solución al conflicto. Otorgándose finalmente la liberación de los presuntos responsables, por falta de elementos.

**TERCERO.-** De conformidad a la propia Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para el despacho de los asuntos de su competencia existen las Delegaciones en las entidades federativas, que como órganos desconcentrados, ejercen el mando y autoridad jerárquica sobre los agentes del Ministerio Público, de la policía federal investigadora y demás personal adscrito (art. 10, fracc. VII y art. 11, fracc. II, inciso a).

En consecuencia al Delegado en el Distrito Federal, Ricardo Nájera Herrera, se le solicita rinda un informe detallado sobre las causas que fundamentaron y motivaron la detención, el apego al marco legal que sigue en los procesos y que en el particular, derivó en violaciones de las garantías constitucionales (Artículo 11 ° libertad de tránsito y Artículo 16° fundamentación y motivación de la causa legal). Toda vez que los hechos ocurrieron en su circunscripción territorial y en auxilio a las facultades de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

**CUARTO.-** Se solicita la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ante las inminentes irregularidades administrativas cometidas y la presunta suspensión de las garantías individuales, cuya facultad compete sólo al Ejecutivo Federal y en las hipótesis contempladas por el Artículo 29 de nuestra Carta Magna.

Asimismo, en el marco de sus atribuciones, verificar la actuación de las Instituciones y Organismos que no cumplen con las recomendaciones que le son emitidas y que reiteran la práctica de procesos inconstitucionales.

Tal como lo establece la referida Ley Orgánica en su Artículo 5°, fracción II donde enfatiza como una de las atribuciones de la PGR, velar por el respeto de las garantías individuales y los derechos humanos, fomentando entre sus servidores públicos una cultura de respeto al orden jurídico mexicano. Además de dar la debida atención a las visitas, quejas, propuestas de conciliación y recomendaciones de la CNDH.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta Honorable Asamblea, se sirva discutir y, en su caso aprobar, la presente propuesta.

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Propuesta con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta Honorable Asamblea Legislativa, a solicitar a la Procuraduría General de la República por conducto del Delegado en el Distrito Federal, Ricardo Nájera Herrera, rinda un informe detallado sobre los hechos ocurridos el pasado 22 de febrero en San Pedro Atocpan, Delegación Milpa Alta; los cuales generaron la alteración del orden público, ante las irregularidades cometidas en la detención de dos personas acusadas como presuntos secuestradores, por elementos de la policía federal, asimismo, requerir la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para determinar la existencia de violación a las garantías individuales.

**SEGUNDO.-** Acordar la solicitud de intervención de la CNDH, ante las presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas en agravio de Luz María Flores Becerril e Isaac Olivos Torres.

#### ATENTAMENTE

Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Guillermo Huerta: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING (Desde su curul).-** En contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al Diputado Guillermo Huerta, hasta por 10 minutos, para hablar en contra del punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Con su venia, señor Presidente.

Aprovecho estos minutos, más allá de hablar en contra de la propuesta del Diputado, ciertamente creo hay que hacerse una revisión por parte de estas órdenes de aprehensión, si cumplieron con cada uno de los requisitos que establece la Constitución y la Ley, creo que en eso estaría yo de acuerdo con ello; si hubo violaciones a los derechos humanos, si se siguieron perfectamente bien los procedimientos para la consecución de dicha orden de aprehensión, si estaba obsequiada por algún Juez y demás. En todo yo creo estoy totalmente de acuerdo.

Aprovecho para tomar en cuenta uno de los puntos que establece el Diputado con respecto a la coordinación que deben tener las distintas fuerzas policíacas. Para ello sí quisiera yo recordar que en días pasado se presentó por parte del Ejecutivo Federal una iniciativa de Ley del Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal, iniciativa que lamentablemente fue descalificada por la coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática sin conocerla y sin ser experta en esos temas.

Fue descalificada lamentabilísimamente por el Jefe de Gobierno, cuando menciona que la iniciativa parece más que nada que se considera como si fuera una, siguiera siendo una Jefatura de Gobierno.

Creo que esa Ley, y para recordarle, sí hay que insistir que esa ley tiene los principios de coordinación. Esa Ley del Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal pide y exige que haya una coordinación, el intercambio de información de órdenes de aprehensión, de órdenes de ejecución y presentación entre los distintos órdenes de gobierno.

Esta Ley tanto obligaría a las Procuradurías o la Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Pública a comunicarse con el orden federal, como el orden federal tiene la obligación mediante el Sistema de Plataforma México de estar informando a las autoridades del Distrito Federal de detenciones o cualquier otro tipo de movimiento criminal que hubiera.

Por ello y tomando en cuenta la propuesta del Diputado, creo que es muy oportuno que se haga una revisión seria, que entremos a la discusión de cuál es la ley que se requiere para el Distrito Federal, porque en la ley lo que se está considerando, que no así la de 1993, que data de cuando era Manuel Camacho Solís Jefe del Departamento del Distrito Federal y Marcelo Ebrard Secretario General de Gobierno, ésta sí la considera prácticamente como una entidad federativa.

Falta mucho por hacer, sin duda las autoridades federales tienen la obligación de vincularse más con la autoridad local, porque usted sabe muy bien, Diputado, que si no hubiera intervenido el doctor Mondragón y el Comisionado Facundo Rosas, Comisionado de la Policía Federal, hubiera pasado a mayores. Entonces, esta Ley donde vincula a las distintas instancias de seguridad y procuración de justicia le daría otro tipo de orden al combate y la prevención de delitos en la Ciudad de México.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Órgano Político Administrativo adscrito en la Demarcación de Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, para que se sirva reinaugar el Deportivo José Luis Macías Luna *Luiggy*, se concede el uso de la palabra al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN DE GUSTAVO A. MADERO, INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, PARA QUE SE SIRVA REINAUGURAR EL DEPORTIVO JOSÉ LUIS MACIAS LUNA (LUIGGY).**

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA

El suscrito, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con el carácter de urgente y obvia resolución la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN DE GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, PARA QUE SE SIRVA REINAUGURAR EL DEPORTIVO JOSÉ LUIS MACIAS LUNA (LUIGGY) al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.-** El C. José Luis Macias Luna "Luiggy", atleta senior, actual poseedor de la marca nacional de resistencia, impulsado por la motivación personal de tener un lugar digno para sus entrenamientos atlético-pedestres, así como para tener un lugar para poder entrenar a niños que tenían la iniciativa de entrenarse en esta disciplina, comenzó en el año de 1993 la rehabilitación de un espacio que se encontraba en reprobables condiciones, a base de pico, pala y escoba, dando como el fruto de este trabajo que 3 años mas tarde termino una pista para correr y logro obtener algunos apoyos para poder dignificarla.

**II.-** Con el paso del tiempo las autoridades delegacionales no le brindaban el apoyo ni para el mantenimiento de este espacio publico, por lo que corria a su cuenta y trabajo lo relacionado con estas labores, además del apoyo de varios de los deportistas que utilizaban el inmueble para practicar sus disciplinas

**III.-** Como resultados del los anteriores esfuerzos, nació el Deportivo José Luis Macias Luna "Luiggy", nombrado así en agradecimiento al deportista, se encuentra construida sobre el camellón de la Avenida Eduardo Molina y Eje 3 Oriente, en la Delegación Gustavo A. Madero, en esta Capital, el cual alberga en su interior una pista con una longitud de 400 metros, aparatos de gimnasia, una pequeña cancha de futbol rápido, una de basquetbol, y un ring de box.

**IV.-** Esta deportivo fue inaugurado el 9 de Marzo de 1996, por el entonces delegado de Gustavo A. Madero, José Parcelo López, así como el entonces Regente de a Ciudad Oscar Espinosa Villareal, en un evento en el cual los vecinos le agradecieron a "Luiggy" por el esfuerzo realizado para la realización de este proyecto.

**V.-** José Luis Macias Luna, observo que el lugar podía ser aun mejorado y realizó un listado de metas a cumplir para este lugar, como lo son terminar el alumbrado, sembrar un pendiente de 1000 árboles para mejorar la vegetación, construir baños con regadera y anaqueles, poner cerca de 50 bancas jardineras en el paso alamédico de las instalaciones, cercar con vallas todas las áreas verdes, poner 2 fuentes a los lados de la Capilla con la que cuenta el deportivo, y por último construir un asta bandera con cinco escalones para llevar a cabo ahí las premiaciones de las competencias que se realicen.

**VI.-** Se logra tener el suficiente apoyo gubernamental y para el mes de abril del año 2009, se programa la conclusión de estos trabajos del deportivo José Luis Macias Luna "Luiggy", pero es el caso de que hasta el día de hoy, no se ha reinaugurado el deportivo por parte de las autoridades, por lo que han quedado sin usarse varia de las áreas nuevas que con el paso del tiempo comienzan a deteriorarse por no tener un uso, y estar condicionadas a abrirse hasta que se lleve a cabo la reinauguración de este espacio deportivo.

Por lo que de lo antes expresado, esta proposición se funda bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.-** Que el Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su primer párrafo, señala que es competencia de las Delegaciones dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes.

**TERCERO.-** Que el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala entre otras cosas que corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, incluyendo la instalación de bebederos de agua potable, y el mantenimiento a los ya instalados en las escuelas del Distrito Federal, así como la construcción y rehabilitación de espacios con la

*infraestructura humana, inmobiliaria y material necesaria y adecuada destinados para la Educación Física y la Práctica Deportiva, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaría de Educación.*

**CUARTO.-** *Que el Artículo señalado en el antecedente anterior también establece que corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial Efectuar ceremonias públicas para conmemorar acontecimientos históricos de carácter nacional o local, y organizar actos culturales, artísticos y sociales, así como promover el deporte y el turismo, en coordinación con las áreas centrales correspondientes.*

**QUINTO.-** *Que de los antecedentes y considerandos antes descritos se aprecia con claridad que la autoridad delegacional en Gustavo A. Madero, es competente para realizar la reinauguración del deportivo José Luis Macías Luna "Luiggy", a efecto de que sean utilizadas las instalaciones completamente y se beneficie a los habitantes de esa demarcación.*

*Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente:*

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

*Con la siguiente resolución:*

**ÚNICO.-** *Se exhorta al Titular del Órgano Político Administrativo adscrito en la demarcación de Gustavo A. Madero, Ing. Víctor Hugo Lobo Román, para que se sirva reinaugurar el deportivo José Luis Macías Luna (Luiggy).*

*Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 24 días del mes de febrero del año 2010.*

#### **POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Muchas gracias, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Diputado En términos de lo dispuesto el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8 y 10 del Orden del Día han sido retirados.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Orden del día. Sesión Permanente.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Orden del Día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

4.- Los demás asuntos con que de cuenta la Secretaría.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 3 de marzo de 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**A las 13:15 horas.**

